

ACTA N° 01/2021

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 23 de febrero del 2021
realizada por plataforma virtual Zoom.

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Prof. Guillermina Zabalza

Prof. Paula Nosedá

Prof. Mónica Iturburu

Prof. Fernando Ronchetti

Prof. Maya Vena

Por el Claustro de Graduados

Abog. José Arcaro

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Florencia Di Giácomo

Sr. Nicolás Bevacqua

Srta. Bernardita Sábato

Srta. Solana Mansilla

Por el Claustro de No Docentes

Sr. Luciano Baldovino

En el día de la fecha, 23 de febrero del año 2021, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad virtual.

Siendo las 14,40 horas y habiendo el quórum exigido por la normativa vigente, la Sra. Decana Prof. Laura Giosa, da comienzo a la reunión de Consejo Académico:

- ✓ La Sra. Decana pone a consideración la aprobación del Acta de la reunión de Consejo Académico del día 18 de diciembre del año 2020. El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta citada.

A) Informes de Decanato:

- ✓ A finales del mes de diciembre del 2020, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, recibió la notificación por parte de CONEAU, de la acreditación de la Carrera de Abogacía por el término máximo de seis (6) años. Es meritorio, luego de mucho trabajo conjunto durante el proceso de acreditación, el hecho de ser reconocida como una de las mejores Facultades de Derecho del país, en cuanto a calidad académica.

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa, manifiesta ante este Consejo Académico el agradecimiento por lo que se trabajó, a todo el equipo de Gestión; a los/as Nodocentes; a los/as docentes e investigadores que participaron de las reuniones; a los/as estudiantes que también participaron de las reuniones y a los/as Graduados/as que llevaron adelante las entrevistas que nutrieron de información a los pares evaluadores. Especialmente, destaca el reconocimiento a la Dra. María Victoria Schiro, quien fuera Secretaria Académica de esta Unidad Académica, que acompañada por la Dra. Daniela Bardel, fueron quienes se comprometieron con el gran esfuerzo que implicó la acreditación de la Carrera de Abogacía.

- ✓ Por otro lado, se recibió también desde CONEAU, la notificación de la aprobación de la “Maestría en Estudios de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas”, cerrando un año muy exitoso, tanto para el grado como para el posgrado. Se está organizando el cronograma para comenzar con el dictado de esta primer Maestría propia de la Facultad, en principio, en el segundo semestre.
 - ✓ Se ha avanzado en la firma de un convenio de colaboración académica con el Ministerio de Justicia de la Nación. Estos tipos de convenios habían sido dados de baja por el gobierno anterior. Si bien se trabajó con el Ministerio, no se lo hizo desde un convenio marco. Se está a la espera de una fecha cierta para la efectivización de la firma por parte del Sr. Rector, Cr. Roberto Tassara.
 - ✓ El día viernes 19 de febrero, la Facultad de Derecho ingresó a la Red Iberoamericana de Ciencias Forenses y Criminología a través del Programa de Posgrado sobre Derecho Penal y Criminología, cuya convalidación se tratará en
-

la presente reunión, y que fuera aprobado por Resolución de Decanato N° 005/2021. En la Asamblea del viernes pasado, la Facultad De Derecho de la U.N.C.P.B.A. fue aceptada como miembro pleno de esta asociación, lo que permitirá el intercambio de docentes, investigadores y alumnos/as; así como la posibilidad de firmar convenios de colaboración sobre las distintas funciones propias de una Universidad, con Universidades de América Latina y de España.

- ✓ Desde el Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, se ha intentado concretar una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias (SPU), Lic. Perczyk, a fin de poder reanudar las conversaciones respecto de algún programa de mejoras posible, como los que anteriormente estuvieron asociados al proceso de acreditación; a fin de continuar reforzando los aspectos que fueran señalados como susceptibles de mejoras durante la acreditación.
- ✓ Durante el presente mes de febrero comenzó el Curso de Ingreso, modalidad presencial (actualmente virtual), con un número total de aspirantes a ingresar a la Facultad de trescientos cincuenta y tres (353), hasta el momento.
- ✓ También está previsto el inicio de las Carreras de Posgrado: La “Especialización en Asesoramiento Jurídico a Pequeñas y Medianas Empresas” ya cuenta con un cronograma de clases dispuesto; mientras que en la “Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” se abrió la inscripción con la que se organizará el respectivo cronograma. Asimismo, también se abre por primera vez la “Diplomatura Universitaria Superior en Sistema de Justicia y Democracia Constitucional”, con el propósito de que sirva como parte del plan de estudios de la futura Especialización que será presentada durante el mes de abril ante la CONEAU. En este sentido, a fin de poder presentar para su aprobación ante este Consejo Académico, la CAP y el Consejo Superior la especialización se programará una reunión extraordinaria de Consejo Académico durante el mes de marzo.
- ✓ En este inicio de tareas, gran parte de las/los integrantes de la Gestión y de los/las Nodocentes, han regresado a trabajar en forma presencial, tanto al Campus como al CIP, cumpliendo con los protocolos correspondientes. Asimismo, están presentados los protocolos necesarios para cuando se pueda regresar a la presencialidad de los/las alumnos/as y los/las docentes.
- ✓ La Facultad de Derecho ha conseguido la autorización del Sr. Rector para el nombramiento de dos Coordinaciones, una para la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia y otra para la Secretaría de Investigación y Posgrado; teniendo en cuenta que ambas Secretarías cuentan con un bajo número de Nodocentes cada una. Estos dos cargos pertenecen a Gestión, dado

que la Planta Nodocente de cada Unidad Académica es estructurada desde Rectorado.

En el caso de la Coordinación de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, se pensó en un perfil que tenga vinculación territorial e institucional; mientras que para la Secretaría de Investigación y Posgrado prevaleció el área de Posgrado, dado su crecimiento constante. Se pretende que para los primeros días de marzo estos cargos estén cubiertos.

- ✓ Aún no se han realizado reuniones del Consejo Superior, ni se han mantenido reuniones a nivel Rectorado por el momento.
- ✓ Respecto del #8M, desde el grupo de mujeres UNICEN se está trabajando en las actividades que se van a realizar el día 8 de marzo. En ese sentido se realizará una asamblea virtual de todas las Unidades Académicas UNICEN, sumado a los Gremios y demás representaciones que existen en el colectivo feminista de la Universidad. Por tal motivo, se invita a organizar asambleas en cada una de las Unidades Académicas a fin de elaborar una propuesta de trabajo para presentar en esa Asamblea general del 8M.

El día 8 de marzo se conmemora el día de las mujeres trabajadoras, y en este sentido la Facultad de Derecho conjuntamente con el Programa de Género, la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría y otros/as actores/as que tienen que ver con cuestiones de Género, están trabajando para presentar el proyecto del mal llamado “cupó laboral trans y travesti”, siendo más amplio lo trabajado por esta Facultad y lo que se presentará en la asamblea virtual.

B) Secretaría de Extensión:

- ✓ El Secretario de Extensión, Abog. Gerardo Cerabona informa que, en relación a la Coordinación en su Secretaría, la misma fue pensada centrándose también en el proceso de generación de proyectos de prácticas socioeducativas, tanto para la ciudad de Azul, como para las ciudades de la región; donde se desarrolla un trabajo con docentes y con estudiantes que se pretende ampliar y sostener en el tiempo. La Facultad procura, de esta manera, generar espacios donde se incluyan estudiantes libres y regulares, contando con un/a coordinador/ra con un perfil técnico que sume valor a la forma de enseñar el Derecho de esta Unidad Académica.

TEMAS DE ORDEN DEL DÍA

Institucionales

- **Convalidaciones Resoluciones de Decanato**

- **Expte. N° 01414/2021 – Plan de Tareas del estudiante Simón Angelieri. Convalidación Resolución de Decanato N° 126/2020 (S. Acad.)**

Ante el requerimiento del estudiante de la carrera de Abogacía (Plan 2001) Simón Angelieri, de realizar la residencia curricular excepcional (en el marco del artículo 9 de la RCA 180/2017), el Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, pone a consideración del Cuerpo la convalidación de la Resolución de Decanato N° 126/2020.

Manifiesta que el estudiante se desempeña en relación de dependencia en ANSES en el puesto de Iniciador de trámites previsionales (la documentación respaldatoria de la solicitud está a disposición del Cuerpo en el Drive de Consejo Académico). En cuanto al desarrollo de la residencia, se aconseja la designación como tutor externo de Darío Méndez (Jefe Regional Bonaerense I ANSES) y como docente guía al profesor Esteban Hess.

Las Consejeras Docentes Prof. Mónica Iturburu y Prof. Maya Vena coinciden en que en este contexto en el que se está viviendo, hay que ser flexibles para permitir a los estudiantes cumplir con los requisitos del Plan de Estudios. La Secretaria Académica Dra. Daniela Bardel, indica que este presupuesto está contemplado en la normativa vigente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar la Resolución de Decanato N° 126/2020.

- Convalidación Resolución de Decanato N° 004/2021: Designación de representantes de la Facultad de Derecho ante Comisión de Educación a Distancia (CEAD)- SIED. (S. Acad.)

La Secretaria Académica Dra. Daniela Bardel pone en conocimiento del Consejo Académico que se dictó una Resolución de Decanato en virtud de que se debía enviar la nómina de representantes de esta Unidad Académica a Rectorado, la cual es sujeta a consideración del Cuerpo. Las personas designadas son: la profesora Eleonora Sansosti, DNI 22.587.458, como titular y la profesora María Martina Salituri Amezcuca, DNI 30.598.886, como suplente; quienes representarán a la Facultad de Derecho en la Comisión de Educación a Distancia del Sistema Institucional de Educación a Distancia UNCPBA.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar la Resolución de Decanato N° 004/2021.

- Expte. N° 01415/2021 - Programa sobre Derecho Penal y Criminología Convalidación Resolución de Decanato N° 005/2021 (S. Inv. Y Posg.)

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti, pone en consideración del Cuerpo la convalidación de la Resolución de Decanato N° 005/2021, por la cual se aprueba el Programa sobre Derecho Penal y Criminología con el que se viene trabajando desde el año pasado, haciendo posible el ingreso de la Facultad de Derecho a la Red Iberoamericana de Ciencias Forenses y Criminología.

El programa contempla propuestas generadas desde la Facultad, y otras que se dictarán por convenios con otras Instituciones como la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata (UNLP), entre otras.

La Consejera Docente Prof. Mónica Iturburu consulta respecto de la estructura del programa. La Sra. Decana Prof. Laura Giosa y el Secretario de Investigación y Posgrado explican que el programa es una línea de trabajo que vincula la formación de posgrado con la investigación también, a fin de dar a las actividades coherencia sistémica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar la Resolución de Decanato N° 005/2021.

Académicos

- **Expte. N° 01417/2021 - Parte flexible 2021-Plan de Estudios de Abogacía.**

La Secretaria Académica, Dra. Daniela Bardel pone a consideración del Cuerpo la aprobación de la Parte Flexible de la carrera de Abogacía para el año 2021, que prevé seminarios, asignaturas electivas y talleres para 4° y 5° año del Plan de Estudios 2001 y se incorpora la asignatura electiva del 5° año del Plan de Estudios 2018. En este sentido las ofertas presentadas como innovaciones son: Derecho de la Integración y Derecho de la Vejez y en cuanto a los seminarios, el Departamento de Derecho Procesal presentó un Seminario de Profundización e Investigación sobre Tutelas Urgentes.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la Parte Flexible de la carrera de Abogacía para el año 2021.

- **Expte. N° 1421/2021 - Convocatoria a tutores/as pares "Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho – 2021.**

La Secretaria Académica Dra. Daniela Bardel presenta para su aprobación la convocatoria anual a tutores/as pares en el marco del Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho, que forma parte del “Plan de Mejora para la reducción de la deserción y el incremento de la graduación”. Se convoca a tutores/as pares a distancia para seis (6) asignaturas del primer año de la Carrera de Derecho y también se llama a tutores/as pares por Departamento: dos (2) tutores/as pares para el Departamento de Derecho Público; dos (2) tutores/as pares para el Departamento de Derecho Privado y un (1) tutor/a par para los Departamentos de Derecho Procesal y Filosofía.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la convocatoria a tutores/as pares "Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho, para el año 2021.

- **Expte. N° 01418/2021 - Propuesta de formación docente 2021.**

Desde Secretaría Académica se presenta para la aprobación del Consejo Académico una propuesta de formación docente para el año 2021.

La misma consta de dos programas:

1. Seminario- taller de Alfabetización Académica: dirigida de modo principal a los/as docentes del primer año de las carreras de la Unidad Académica y será llevada a cabo por la Red LEO de la Unicen durante los meses de abril y mayo, a través de cuatro (4) encuentros sincrónicos. El programa fue presentado por la Prof. Miriam Casco, quien estará a cargo de la propuesta junto a su equipo.
-

2. Programa del Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía, presentado por la Prof. Guadalupe Venanzi y la Prof. Eleonora Sansosti. Contempla varias líneas de acción: una orientada al acompañamiento del área de Educación a Distancia; otra línea que es una continuación con lo que ya se viene desarrollado, respecto de un trabajo puntual con los equipos de cada asignatura conforme ellos lo demanden; y también la continuidad de encuentros entre materias del mismo año, para avanzar en la articulación de contenidos, actividades, bibliografía y propuestas de enseñanza de manera horizontal.

Es un programa abierto para el cual se definirá un cronograma oportunamente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta de formación docente para el año 2021.

- **Expte. N° 01420/2021 - Modificación del Procedimiento de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudio.**

De acuerdo a la propuesta de Modificación al Procedimiento de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudio (RCA 084/2018) presentada por la Secretaria Académica Dra. Daniela Bardel, las principales innovaciones al mismo son:

a) Fecha de realización de la reunión anual: se traslada al mes de abril a efectos de poder evaluar el desarrollo de la currícula de todo el año.

b) Integración de la Comisión: en la reunión celebrada con fecha 27/2/2020 surgió la moción de incorporar como miembros de la Comisión a representantes de los claustros alumnos, graduados y no docentes. Por esta razón, de ser aprobada la modificación, se necesitará para la reunión de marzo de Consejo Académico, la designación de los representantes de los claustros citados; a fin de poder realizar en el mes de abril la reunión de esta Comisión.

c) Incorporación de una encuesta de seguimiento a los/as estudiantes. Con motivo de la realización de la reunión del año 2020 se realizó una encuesta para conocer la percepción de los/as estudiantes sobre aspectos relevantes del Plan de Estudio. Por ello, se considera pertinente incorporarla al mecanismo institucional de seguimiento y revisión.

El Consejero Alumnx Sr. Nicolás Bevacqua, consulta respecto del número de representantes del Claustro podrán participar. La Secretaria Académica indica que la incorporación será de dos (2) representantes titulares y dos suplentes por el Claustro Alumnx y un (1) representante titular y un (1) suplente por los Claustros Graduadxs y Nodocentes.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta Modificación al Procedimiento de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudio.

- **Expte. N° 01419/2021 - Llamado de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple en las asignaturas Teoría General del Proceso / Derecho Procesal Civil y Comercial.**

Ante la licencia de la Prof. Adjunta Yamila Carrasco, y con los puntos liberados en consecuencia; se presenta el proyecto de llamado a selección por

antecedentes y oposición, para cubrir temporalmente un cargo de profesor/a adjunto/a en las asignaturas Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial. La designación será hasta el 31 de diciembre del año 2021.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el llamado de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple en las asignaturas Teoría General del Proceso / Derecho Procesal Civil y Comercial.

- **Expte. N° 01401/2020 - Designación de Tutores Pares conforme convocatoria RD 098_2020 - Convalidación RD 109 – 2020 (Renuncia de la tutora Camila Calandra).**

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa somete a consideración del Consejo Académico, la aceptación de la renuncia de la estudiante Camila Calandra como tutora par del Departamento de Derecho Público, designada oportunamente en el marco del Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho mediante la Resolución C.A. 109/2020. Asimismo, informa que la designación ya fue dada de baja desde Rectorado.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia de la tutora par Camila Calandra.

- **Expte. N° 01422/2021 - Aprobación del programa asignatura de libre elección Abogacía Plan 2018: Derecho de la Integración.**

Conforme a la documentación compartida para el conocimiento y consideración del Consejo Académico y a las aclaraciones manifestadas por la Secretaria Académica, Dra. Daniela Bardel, en referencia al programa de la asignatura de libre elección de la Carrera de Abogacía-Plan 2018: Derecho de la Integración, propuesta por el Prof. Alfredo Soto del Departamento de Derecho Privado; el Cuerpo manifiesta su conformidad con la aprobación del mismo, adhiriendo al dictamen de Secretaría Académica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el programa de la asignatura de libre elección de la Carrera de Abogacía-Plan 2018: Derecho de la Integración.

Investigación y Posgrado

- **Expte. N° 01167/2018 - Programa de Becas BEI-FD. Convocatoria 2019 (Informe final de Beca - Camila Calandra).**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Cuerpo la aprobación de la evaluación del Informe Final de la Beca BEI-Convocatoria 2019, de la estudiante Camila Calandra.

La Consejera Docente Prof. Mónica Iturburu manifiesta su inquietud respecto de la disparidad de los resultados alcanzados por las/os becarias/os. El Secretario de Investigación y Posgrado expone los criterios de evaluación del Programa de Becas BEI.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe Final de la Beca BEI-Convocatoria 2019, de la estudiante Camila Calandra.

- **Expte. N° 01303/2019 - Programa de Becas BEI-FD. Convocatoria 2020 (Informe final de Becas de: Sabato-Ciuffardi-Zurita y Garassi).**
-

Presentados los Informes Finales de las Becas BEI-Convocatoria 2020 de las estudiantes Bernardita Sabato; Francesca Ciuffardi; Florencia Zurita y María Victoria Garassi; el Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de las evaluaciones de los mismos.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los Informes Finales de las Becas BEI-Convocatoria 2020, de las estudiantes Bernardita Sabato; Francesca Ciuffardi; Florencia Zurita y María Victoria Garassi.

- **Expte. N° 014167/2021 - Propuesta de aprobación del curso de posgrado sobre "El proceso de negociación como herramienta del ejercicio profesional".**

El Secretario de Investigación y Posgrado Prof. Ezequiel Valicenti, presenta ante el Cuerpo la propuesta del curso de posgrado sobre “El proceso de negociación como herramienta del ejercicio profesional”, surgida a partir de las demandas e inquietudes recibidas con motivo del dictado de los cursos de formación continua en mediación que dicta la Facultad como entidad habilitada por el Ministerio de Justicia de la Provincia. Resulta necesario generar una capacitación dirigida también a profesionales que, sin ser mediadores/as, puedan estar interesados en la temática abordada.

Se trata de una propuesta de formación de 60 hs., dividida en dos seminarios de 30 hs. cada uno que pueden cursarse de manera independiente, denominados: a) “Los modelos de negociación”; b) “Negociación avanzada”.

Ante la consulta del Cuerpo, se indica que son cursos virtuales a través de las plataformas Zoom y Moodle.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el curso de posgrado sobre “El proceso de negociación como herramienta del ejercicio profesional”.

TEMAS ENTRADOS

- **Aprobación del programa de asignatura de libre elección Abogacía Plan 2018: Derecho de la Vejez.**

La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa, pone en conocimiento y consideración del Cuerpo la aprobación del programa de la asignatura de libre elección para la Carrera de Abogacía – Plan 2018: “Derecho a la Vejez”.

La Secretaria Académica Dra. Daniela Bardel comunica a lxs Conserjers que, ante la aprobación de la Parte Flexible, surge la necesidad de aprobar los programas de las asignaturas ofrecidas, en este caso el de la asignatura “Derecho a la Vejez”. Asimismo, la Secretaria aclara que las asignaturas ofrecidas para el Plan 2018 tienen distinta carga horaria que las requeridas para el Plan 2001.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar programa de la asignatura de libre elección para la Carrera de Abogacía – Plan 2018: “Derecho a la Vejez”.

Siendo las 15:45 hs. se da por finalizada la reunión.